



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA
(SUTUTEM).

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

UT- 161802323000005.19.Julio.2023.

En atención a la solicitud de información con número de folio 161802323000005 fecha de presentación 23/06/2023, De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Capítulo IV “De las Unidades de Transparencia”, Artículo 126, Fracción II, IV, V, y IX, se responde lo siguiente.

Descripción de la solicitud: “Actas de asamblea, con sus respectivas convocatorias, listas de asistencia, debidamente firmadas donde se hayan aprobado sanciones en contra de Fidencio Ulises García Gómez, convocatorias, citatorios con firma de recibido y dictámenes de la comisión de honor y justicia del sindicato en contra de Fidencio Ulises García Gómez.”

Respuesta: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Morelia (SUTUTEM), no es responsable de proporcionar la información solicitada con el número de folio 161802323000005; en todo caso, de conformidad con el artículo 365 bis de la Ley Federal del Trabajo, corresponde al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, hacer pública, para consulta de cualquier persona, debidamente actualizada, la información de los registros de los sindicatos; así como, expedir copias de los documentos que obren en los expedientes de registros que se les soliciten, en términos del artículo 8o. constitucional y de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de que la información solicitada se encuentra excluida de la tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia de este sindicato, se sugiere al solicitante canalizar su petición al sujeto obligado al que corresponde.

SUTUTEM